

CIRCULAR No. 041-25
(15 de septiembre de 2025)

PARA: EMPLEADOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA

DE: GERENCIA

ASUNTO: Convocatoria Elección De La Comisión Nacional Del Servicio Civil De Los Empleados De Carrera Administrativa De La E.S.E. Hospital Local De Malambo- Santa María Magdalena, para la elección de los representantes de los trabajadores en la comisión de personal.

En atención al asunto de la referencia, se informa que la comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con las facultades conferidas por la ley 909 de 2004, es el máximo garante del sistema de mérito en el empleo público en Colombia, y cuenta con funciones de administración y vigilancia para la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa las cuales se enuncian señaladas taxativamente en los artículos 11 y 12 de la ley 909 de 2004.

La ley 909 de 2004, establece en su artículo 16, **la obligatoriedad de que en todas las entidades exista una comisión de personal**, conformada por dos (2) representante del organismo o entidad, designados por el nominador y dos (2) representante de los empleados, cada uno con su respectivo suplente, elegido por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad.

Así mismo, se establece que los representantes de los empleados en la comisión de personal y sus suplentes **serán elegidos para el periodo de dos (2) años**, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Actualmente en la entidad es necesario realizar nueva convocatoria y elección por vencimiento de periodo.

En este orden de ideas, se convoca a todos los funcionarios de carrera administrativa a postular su nombre y/o elegir a los (2) representantes de los empleados ante la comisión Nacional del Servicio Civil, con sus respectivos suplentes. Según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA	Septiembre 15 de 2025	Sitios visibles de la institución, Cartelera y Pagina web
INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS	septiembre 19 de 2025 Hora: 9:00 am - 3:00 pm	Oficina de Talento Humano

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

DIVULGACION LISTAS O PLANCHAS DE ASPIRANTES	septiembre 22 de 2025	Cartelera y pagina web
DESIGNACION JURADOS DE VOTACION	septiembre 25 de 2025	Cartelera y pagina web
DIVULGACIÓN LISTA GENERAL DE VOTANTES	septiembre 26 de 2025	Cartelera y pagina web
ELECCIONES Y ESCRUTINIOS	septiembre 30 de 2025 Hora: 9:00 am- 3:00 pm	Presencial, área administrativa 2° piso sede principal área de talento humano y de manera virtual enviando el voto por el candidato de su preferencia a través del correo electrónico: Talentohumano@esehospitallocaldemalambo.gov.co en el horario de 8:30 am- 3:00 pm.
PUBLICACION DE RESULTADOS	septiembre 30 de 2025	Cartelera y pagina web
DECLARACION DE ELEGIDOS (SI NO HAY RECLAMACIONES)	Octubre 01 de 2025	Gerencia y Cartelera

FECHA DE INSCRIPCION

La fecha para que los empleados postulen su nombre para la elección ante la comisión Nacional del Servicio Civil, será la indicada en el cronograma.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Se ha establecido oficina de Talento Humano.

CALIDADES QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPIRANTES A POSTULAR SU NOMBRE PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Los aspirantes a ser representantes de los empleados ante la comisión Nacional del Servicio Civil deberán acreditar las siguientes calidades:

- Ser funcionario inscrito en carrera administrativa.
- No haber sido objeto de sanción disciplinaria en el último año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura.
- el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 establece que los representantes de los empleados y sus suplentes son elegidos para un periodo de dos (2) años, a partir de la fecha de la comunicación de la elección y no pueden ser reelegidos para el periodo siguiente.

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehl@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

"Para que se pueda continuar con las siguientes etapas del proceso electoral, deberán inscribirse al menos cuatro (4) candidatos que acrediten los requisitos previamente señalados. De lo contrario, se prorrogará el periodo de inscripciones por un término igual".

Debe contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como el respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

La solicitud de inscripción, se hará por escrito y contendrá la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del candidato
- Documento de identidad

DIVULGACION DE LISTADO DE CANDIDATOS POSTULADOS

Al día hábil siguiente al vencimiento del término de inscripción, el jefe de la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, divulgará ampliamente el listado de candidatos inscritos. Para esto, verificará previamente que estos cumplan con los requisitos previstos en la Ley. La convocatoria podrá realizarse a través de cualquier medio, incluyendo los electrónicos que disponga la entidad (página web, correo electrónico, intranet, etc.)

En cartelera de la institución y pagina web, en la fecha indicada en el cronograma.

DESIGNACION DE LOS JURADOS

"Los jurados para la elección serán designados el jefe de la Unidad de Personal, o quien haga sus veces designará a los jurados de votación. Estos últimos serán notificados mediante publicación de la lista respectiva que deberá realizarse el día hábil siguiente a su designación. Corresponderá a los jurados de votación, de forma física o utilizando medios electrónicos, lo siguiente (Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.14.2.5)":

estos vigilarán el proceso y al final de la jornada constatarán la forma en que se realizó la votación y suscribirán el acta correspondiente de cómo se llevó a cabo el mismo contabilizando los votos efectuados y asignados a cada candidato.

LUGAR DIA Y HORA EN QUE SE ABRIRÁ Y SE CERRARÁ LA VOTACION

Las elecciones se llevarán a cabo de manera presencial área administrativa 2° piso sede principal área de Talento Humano y de manera virtual enviando el voto por el candidato de su preferencia a través del correo electrónico: Talentohumano@esehospitallocaldemalambo.gov.co en el horario de 8:30 am- 3:00 pm.

 Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

ESCRUTINIO DE LOS VOTOS Y CONSIGNACION DE LOS RESULTADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO

Una vez concluida la votación, en el horario indicado en el cronograma, se contabilizará el total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en la lista general de sufragantes, esto con la participación de los jurados de votación.

PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA ELECCION (SI NO HAY RECLAMACIONES

La gerencia, publicará los resultados de las votaciones tal como se indicó en el cronograma.

ELECCION

Serán elegidos como representantes de los empleados ante la comisión Nacional del Servicio Civil, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden.

Nota: Si el número de votos a favor de más de un candidato fuere igual, la elección se decidirá al azar.

PERIODO DE ELECCION

Los representantes de los empleados ante la comisión Nacional del Servicio Civil, serán elegidos para un periodo de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Atentamente,



GABRIELA BANQUEZ MARTINEZ
Jefe Oficina De Talento Humano
E.S.E Hospital Local de Malambo

NOTA: Se publica esta convocatoria en lugar visible de la institución y en la página web, hoy 15 de septiembre de 2025.

Proyecto: Dorina Bohórquez Asís – Asesora Jurídica Externa
Revisó: Ismael Saavedra Chacón – Asesor Jurídico Externo
V.º B.º Gabriela Banquez Martinez – jefe Oficina De Talento Humano

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehim@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co